



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 129D-FCE-20

Ciudad Universitaria, 2 de marzo de 2020

Visto el Expediente con Registro N° 00971-FCE-20 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00513-R-20 de fecha 10 de febrero del 2020 se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020, (Primera convocatoria) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 84_D-FCE-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se aprueba las Bases del Concurso Público para Contrato Docente 2020, (Primera Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 575-D-FCE-18 de fecha 29 de octubre de 2018 se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 2 de marzo de 2020, acordó ratificar los resultados entregados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Declarar ganador del Concurso Público para Contrato Docente 2020, Primera Convocatoria en la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica:

Plaza	Apellidos y Nombres	Curso	Escuela	Clasificación	Puntaje
1	AVALOS PAREDES JUAN CARLOS	Contabilidad Financiera	Economía Pública	B38	59.00

2. Declarar desierta siete plazas, tal como se indica en anexo N° 1, que forma parte de la presente Resolución Decanal.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Dr. **JHON VALDIGLEBAS OVIEDO**
Vice Decano de Investigación y Posgrado


Dr. **HOOVER RIOS ZUTA**
Decano